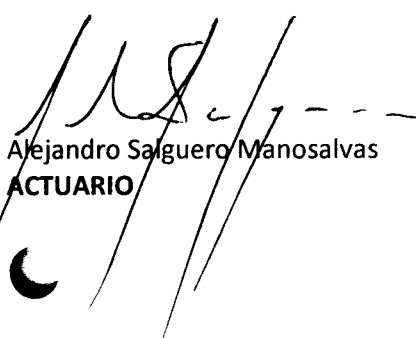


Jose Salguero

De: Jose Salguero <jose.salguero@cce.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2014 9:26
Para: 'xpozovidal@hotmail.com'
Asunto: Notificación Caso N° 0846-11-EP Auto de Avoco de Conocimiento
Datos adjuntos: 0846-11-EP.pdf

Razón: Siento por tal que el día de hoy, miércoles 26 de febrero del 2014 envíe copia digital escaneada de la providencia "Avoco de Conocimiento" del 20 de febrero del 2014 a las 13h10 dentro del caso N° 0846-11-EP a la dirección electrónica xpozovidal@hotmail.com; misma que consta en el expediente para notificaciones correspondientes a las señoras Zoila Luz Cabrera Roldan, Ligia Violeta Palomeque Machado, Ligia Beatríz Merchán Delgado, Bertha Julieta Luna Molina y Laura Beatríz Vázquez Toledo. Documento que adjunto para los fines legales correspondientes. Lo certifico.-



Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO



CASO N° 0846-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día miércoles veintiséis de febrero del 2014, notifiqué la providencia "Avoco de conocimiento" de fecha 20 de febrero del 2014, las 13h10, mediante boletas constitucionales, depositadas en la casillas constitucionales N° 074 a la Dirección Provincial de Educación del Azuay; y , N° 0018 al señor Procurador General del Estado. De igual forma el día viernes veintiocho de febrero del 2014, notifiqué la misma providencia mediante boleta depositada en la casilla judicial N° 1070 de Cuenca a las señoras Zoila Luz Cabrera Roldan, Ligia Violeta Palomeque Machado, Ligia Beatriz Merchán Delgado, Bertha Julieta Luna Molina y Laura Beatriz Vázquez Toledo; así también mediante oficio N° 023-CC-PPF-2014 del 26 de febrero del 2014, notifiqué el documento en cuestión a las/os señoras/es Juezas/ces de la Primera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-


Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO